

Concurso de dibujo artístico para el Calendario 2021 de Vida Silvestre Ibérica

BASES REGULADORAS

1- Introducción:

En esta edición proponemos un **concurso de dibujo artístico**, en lugar del tradicional concurso de fotografía, para confeccionar el *Calendario 2021 de la Asociación Vida Silvestre Ibérica*.

Este calendario es una herramienta que nos permite alcanzar a más personas y apoyar nuestra financiación. Agradecemos la participación y toda la ayuda prestada.

2- Destinatarios:

Cualquier persona interesada, profesional o aficionada, que sea mayor de edad.

3- Técnica y formato:

Se podrán presentar dibujos realizados en formato físico posteriormente digitalizado o bien directamente realizados en formato digital. En todo caso, el formato final de la obra será un **archivo digital**.

La técnica de dibujo es libre, se puede utilizar cualquier herramienta y escala de colores.

La obra debe presentarse en **tamaño A4**, en posición horizontal, dejando un espacio libre de al menos 1,5 cm en el margen inferior.

El formato digital de presentación admitido es **JPG**, de tamaño mínimo 2 MB y máximo 10 MB, modelo de color CMYK y una resolución de 300 ppp.

4- Temática:

Todos las obras deben representar **vida silvestre ibérica**. Es decir, que muestren hábitats y/o especies en estado salvaje, cuya distribución nativa incluya la Península Ibérica y espacio marino adyacente.

5- Condiciones:

Cada participante podrá presentar un **máximo de tres obras**, pudiendo premiarse más de una obra del mismo autor.

Las obras tienen que ser **originales** y no haber sido publicadas anteriormente.

Las obras deben ser sensibles de ser puestas bajo una **licencia libre** Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International (CC BY-SA 4.0), sin condiciones adicionales.

6- Premios:

El jurado se reunirá al finalizar el plazo de entrega, seleccionará las obras que aparecerán en el calendario y otorgará dos premios, para gastar en concepto de **material de dibujo o de naturaleza** (óptica, publicaciones, etc.):

- 1º premio: Cheque de 100€
- 2º premio: Cheque de 50€

Los ganadores también pueden utilizar el premio, en actividades organizadas por Vida Silvestre Ibérica durante el año 2021.

7- Jurado:

El jurado será designado por la Junta Directiva de la Asociación y estará compuesto por personas imparciales y competentes para realizar las pertinentes valoraciones. El fallo del jurado será inapelable.

8- Uso de las obras:

Las obras seleccionadas se publicarán en el Calendario 2021 de Vida Silvestre Ibérica. Además, cualquier obra presentada se podrá publicar en la web y en las redes sociales de la Asociación.

9- Método de participación:

Las obras se enviarán a través del **siguiente formulario**, donde se especificará:

- Nombre y contacto del participante.
- Datos de la obra: título, descripción de la técnica, descripción de los elementos.

El plazo para la participación en el concurso estará habilitado hasta las 23:59 horas del jueves **15 de octubre de 2020**.

10- Consideraciones:

La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las presentes Bases Reguladoras.

La Junta Directiva de la Asociación queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases Reguladoras.

La Asociación Vida Silvestre Ibérica se compromete a cumplir de forma honesta, responsable y conforme a la legalidad con lo especificado en estas Bases Reguladoras.